

Quito, 12 de febrero del 2007

4179

ESCANEAR
22/feb/2007



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Por la presente cúmpleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Aportaciones de mi representada, la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA. la siguiente transferencia de aportaciones.

El señor Sáenz Fernández Marcelo Antonio, con cédula de ciudadanía No 170510973-2, ha transferido ciento sesenta y siete (167) participaciones a favor del señor Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso con Cédula de Ciudadanía No 100000155-0; ciento sesenta y siete participaciones a favor de Mettler Niderost Carlos Emilio con Cédula de Ciudadanía No 170242867-1; y, ciento sesenta y seis a favor del señor Dávalos Grijalva Nicolás Vicente con Cédula de ciudadanía No 1704865259-6.-

Todas las aportaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Cabe anotar que tanto los cedentes y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

$e/u = 1, =$

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Dávalos Grijalva
Gerente

Ingresado en el
Sistema de cesión
de Participaciones.

2007-02-21

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

MARCELO ANTONIO SÁENZ FERNÁNDEZ

A favor de:

**JUAN CARLOS ALFONSO DÁVALOS GRIJALVA, CARLOS
EMILIO METTLER NIDEROST y NICOLÁS VICENTE
DÁVALOS GRIJALVA**

Cuantía: USD. \$ 500,00

Dí: ³ Copias

S.P/F.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diez y siete de noviembre del dos mil seis, ante mí Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de éste cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor Marcelo Antonio Sáenz Fernández, de estado civil casado, por sus propios derechos, debidamente autorizado por su cónyuge Señora Luz Elena Sylvia Grijalva T.; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, señores: Juan Carlos Alfonso Dávalos Grijalva, de estado civil divorciado, Carlos Emilio Mettler Niderost, de estado civil viudo; y, Nicolás Vicente Dávalos Grijalva, de estado civil casado. Todos los comparecientes son

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual consta la Cesión de Participaciones de conformidad con lo siguiente: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedente, señor Sáenz Fernández Marcelo Antonio, de estado civil casado, por sus propios derecho, debidamente autorizado por su cónyuge Señora Luz Elena Sylvia Grijalva T., por una parte; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, señores: Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso, de estado civil divorciado, Mettler Niderost Carlos Emilio, de estado civil viudo; y, Dávalos Grijalva Nicolás Vicente, de estado civil casado. Todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, tal cual lo hacen en esta escritura.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el notario Público Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Walter Del Castillo Viteri, el nueve de julio de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de octubre del mismo año, se constiuyó la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.- B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veintiséis de abril del año dos mil uno e inscrita en el

Registro Mercantil el diecisiete de septiembre del mismo año, la compañía PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto Social.- C) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día veinte de octubre del año dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones.- El señor Sáenz Fernandez Marcelo Antonio, en calidad de Cedente a favor de Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso, Mettler Niderost Carlos Emili; y, Dávalos Grijalva Nicolás Vicente en calidad de Cesionarios de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA, que se anexa como habilitante.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedente: El Señor SAENZ FERNANDEZ MARCELO ANTONIO es propietario de quinientas participaciones (500) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía PRODUCTOS AGRICOLAS DEL NORTE "PRONTE" CIA. LTDA., cede ciento sesenta y siete participaciones (167) a favor del Señor Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso; ciento sesenta y siete participaciones (167) a favor de Mettler Niderost Carlos Emilio; y, ciento sesenta y seis participaciones (166) a favor del Señor Dávalos Grijalva Nicolás Vicente. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales parcipaciones, sin que el cedente se reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones, participaciones que quedan destribuidas de la siguiente manera: -----

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	No. DE PARTICIPACIONES
Sr. Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso	667	33.35%	667
Sr. Mettler Niderost Carlos Emilio	667	33.35%	667
Sr. Dávalos Grijalva Nicolás Vicente	666	33.30%	666
TOTAL	2000	100,00%	2000

Los Cesionarios declaran conocer el estado actual de la compañía, el mismo que lo aceptan.- CLAUSULA CUARTA.- CUANTÍA.- El valor que los cesionarios pagan al cedente es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$500) de la siguiente manera: El Señor Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso la suma de ciento sesenta y siete dólares (USD. \$ 167.00); el Señor Mettler Niderost Carlos Emilio la suma de ciento sesenta y siete dólares (USD \$ 167.00); y, el Señor Dávalos Grijalva Nicolás Vicente la suma de ciento sesenta y seis dólares (USD. \$ 166.00) a favor del Señor Sáenz Fernández Marcelo Antonio, quien declara haberlos recibido a satisfacción, sin que tenga por lo tanto reclamo alguno que formular al respecto.- Usted, señor Notario, se servira agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento de esta escritura., así como insertar el documento habilitante que se adjunta.- Minuta firmada por la Doctora Olga Cabezas C., con matrícula profesional número seis mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes, por mí el

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

CIUDADANIA 170540042-0
GRIJALVA TERAN LUZ ELENA SYLVIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 MAYO 1961
006-1 0006 04788 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



Elena Grijalva Teran

ECUATORIANA*****

E334312222

CASADO

MARCELO ANTONIO SAENZ F

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

GERMAN GRIJALVA

EULALIA TERAN

QUITO

23/05/2006

23/05/2018

REN 1897469



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

12-0045 1705400420
NUMERO CEDULA
GRIJALVA TERAN LUZ ELENA SYLVIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Sylvia Grijalva
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V2333/3222
 NACIONALIDAD IND DNI
 CASADO LUZ ELENA SYLVIA GRIJALVA T.
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 INSTRUCCION OCUPI
 ANTONINO SAENZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA GLORIA FERNANDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 22/03/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 22/03/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1013857
 Pch
 FIRMADA LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

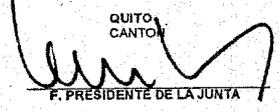
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170E10973-2
 SAENZ FERNANDEZ MARCELO ANTONIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 LUGAR DE NACIMIENTO
 13 JUNIO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 007-1 0369 06469 M
 TOMO PAG ACT SEXO
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 CARBO /CONCEPCION/ 1958
 FIRMADA DEL REGISTRADO


CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006
 CERTIFICADO DE VOTACION
 132 - 0135 NUMERO 1705109732 CEDULA
 SAENZ FERNANDEZ MARCELO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170242867-1

NETTLER NIDEROST CARLOS EMILIO

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

02 MAYO 1943

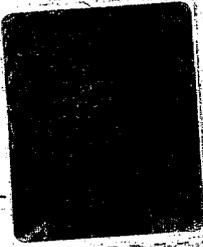
FECHA DEL NACIMIENTO

006-0236 00009 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4242

VIUDO / MARTHA ULRICH

SECUNDARIA / AGRICULTOR

JOSE METTLER

ROSA NIDEROST

QUITO

29/06/2006

29/06/2018

REN 1942659

Pch

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

28 - 0192 NUMERO 1702428671

CEDULA

Elecciones 2008 NETTLER NIDEROST CARLOS EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES

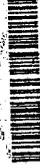
QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICUZ PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100000155-0

DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 NOVIEMBRE 1945

FECHA DEL NACIMIENTO

004-0384 06445 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1945

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443I2422

DIVORCIADO

SUPERIOR / ING. QUIMICO

NICOLAS DAVALOS

PIEDAD GRIJALVA

PEDRO MONCAYO

13/05/2003

13/05/2015

REN 0660286

Pch

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

182 - 0011 NUMERO 1000001550

CEDULA

Elecciones 2008 DAVALOS GRIJALVA JUAN CARLOS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

LA FLORESTA PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 170486259-6
DAVALOS GRIJALVA NICOLAS VICENTE
31 ENERO 1.957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
01 1 389 01168
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57



Nicolas Davalos

ECUATORIANA***** E3333V2122
CASADO SILVIA REGINA MALO ALLGAIER
SUPERIOR EMPLEADO
NICOLAS DAVALOS
PIEDAD GRIJALVA
IBARRA 18-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1116392



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0018 1704862596
NUMERO CEDULA

DAVALOS GRIJALVA NICOLAS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORES AGRICOLAS
DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el Edificio Alcázar 2000 de la calle Cochapata numero 405 intersección San Ignacio, el día de hoy 20 de octubre de 2006, a las 18:00 p.m., se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de **PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.** conformada por los socios:

- Sr. Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso, por sus propios derechos y representando 500 participaciones del capital.
- Sr. Mettler Niderost Carlos Emilio, por sus propios derechos y representando 500 participaciones del capital.
- Sr. Dávalos Grijalva Nicolás Vicente, por sus propios derechos y representando 500 participaciones del capital.
- Sr. Sáenz Fernández Marcelo Antonio, por sus propios derechos y representando 500 participaciones del capital

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto de la Compañía; y, la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

- Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del socio: Sr. Sáenz Fernández Marcelo Antonio a favor de los socios: señores: Dávalos Grijalva Juan Carlos Alfonso, Mettler Niderost Carlos Emilio; y, Dávalos Grijalva Nicolás Vicente.

Preside esta reunión, el Sr. Mettler Niderost Carlos Emilio, Presidente Titular, y se desempeña en el cargo de Secretario de esta Junta el Sr. Dávalos Grijalva Juan Carlos en su calidad de Gerente de la compañía.

En cuanto al único punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía Limitada PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor: Sáenz Fernández Marcelo Antonio, cede a favor de los socios: señores: Dávalos Grijalva Juan Carlos, Mettler Niderost Carlos Emilio; y, Dávalos Grijalva Nicolás Vicente.

La cesión solicitada por los socios y aprobada por esta asamblea, es como sigue:

- El Sr. Sáenz Fernández Marcelo Antonio, propietario de quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la Compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA. cede ciento sesenta y siete participaciones (167) a favor del Sr. Dávalos Grijalva Juan Carlos; ciento sesenta y siete participaciones (167) a favor del Sr. Mettler Niderost Carlos Emilio; y, ciento sesenta y seis participaciones (166) a favor del Sr. Dávalos Grijalva Nicolás Vicente. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas



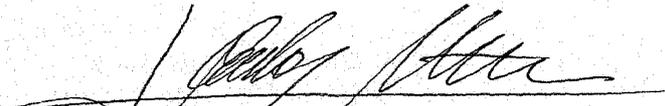
de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.

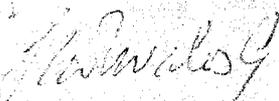
El capital social de la compañía, después que esta cesión de participaciones se encuentren debidamente legalizadas, conforme lo dispuesto en su estatuto social, quedará distribuido de la siguiente manera:

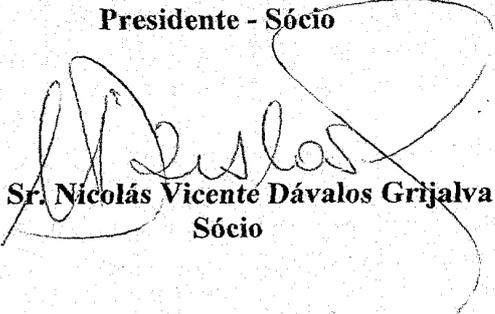
SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	Nº DE PARTICIPACIONES
Sr. Dávalos Grijalva Juan Carlos	667.00	33.35%	667
Sr. Mettler Niderost Carlos Emilio	667.00	33.35%	667
Sr. Dávalos Grijalva Nicolás Vicente	666.00	33.30%	666
TOTAL	2000.00	100%	2000

Los socios acuerdan notificar la cesión de participaciones aprobada, al Gerente de la compañía y solicitarle que realice los trámites legales pertinentes; y, que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la compañía PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA., ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de participaciones y socios y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que en Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancias de lo cual la suscriben en unidad de acto. La junta concluye a las 20:00 p.m.


Sr. Carlos Emilio Mettler Niderost
Presidente - Sócio


Sr. Juan Carlos Dávalos Grijalva
Gerente - Sócio


Sr. Nicolás Vicente Dávalos Grijalva
Sócio


Sr. Marcelo Antonio Sáenz Fernández
Sócio

Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MARCELO ANTONIO SÁENZ FERNÁNDEZ
C.C.

LUZ ELENA SYLVIA GRIJALVA T.
C.C.

JUAN CARLOS ALFONSO DÁVALOS GRIJALVA
C.C. 10 0000 1550

CARLOS EMILIO METTLER NIDEROST
C.C. 1702428671

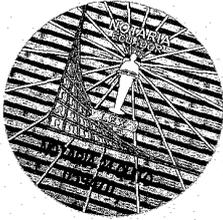
NICOLÁS VICENTE DÁVALOS GRIJALVA
C.C. 1704862596

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO (Hav un sello) -

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Causa
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

S. Valdivieso



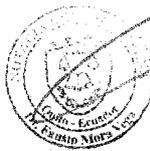


NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

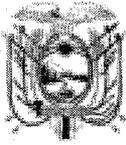
RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía "PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE C. LTDA.", celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 09 de julio de 1990, la Cesión de Participaciones de dicha Compañía, que otorga el señor MARCELO ANTONIO SAENZ FERNANDEZ a favor de los señores JUAN CARLOS ALFONSO DAVALOS GRIJALVA, CARLOS EMILIO METTLER NIDEROST y NICOLAS VICENTE DAVALOS GRIJALVA de conformidad con la escritura pública otorgada 17 de noviembre del 2006, en la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón. Quito, a cinco de enero del año dos mil siete.

EL NOTARIO



.....
Mr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1659** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de octubre de mil novecientos, a fs. 2758, tomo 121 correspondiente a la Constitución de la compañía **“PRODUCTORES AGRICOLAS DEL NORTE PRONTE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng